



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo del
Estado

Nombre del documento	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS
Dependencia o entidad	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán
Unidad administrativa	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	2024

Duración

POA 2025

Tipo de auditoría

Externa

Objetivo de la auditoría

Verificar que las cifras que se presentan en la información financiera y presupuestaria son razonables, además de corroborar si en el periodo sujeto a revisión se cumplió con el marco normativo aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental, coadyuvando con la mejora de la gestión pública, así como con la transparencia y rendición de cuentas.

Información general del área auditada

Con fecha 20 veinte de marzo de 2007 dos mil siete, se publicó el Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, de conformidad con su artículo 1 es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación.

(6) Seis Observaciones Solventadas bajo Responsabilidad y (2) Dos Observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Responsabilidades

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

31/07/2026

Firma

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán (ITSPA)

Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, en lo que refiere a la cuenta DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES: se detectó que presenta saldos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, los cuales continúan pendientes de recuperación o depuración y que, en algunos casos, dichos saldos resultan contrarios a su naturaleza de la cuenta. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS, se identificaron diversas subcuentas que presentan saldos provenientes de ejercicios anteriores y que permanecen pendientes de recuperación o depuración. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO, se detectó que no se cuenta con registro contable, ni revelación en las Notas a los Estados Financieros del terreno donde se ubican las instalaciones de la Institución, se identificaron las cuentas 1236-2 Edificación no Habitacional en Proceso, y 1236-9 Trabajos Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso, cuyos registros provienen de ejercicios fiscales anteriores, sin que se presentara documentación que respalde su registro en la información financiera. BIENES MUEBLES, se identificó que no se realizó el levantamiento del inventario físico de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que dicho inventario no se encuentra actualizado al cierre del ejercicio, asimismo, se observó falta de concordancia entre el inventario físico y los registros contables. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES. se identificaron diferencias entre el importe de los bienes y el importe de la depreciación aplicada, se detectó la existencia de cuentas de depreciación duplicadas y, en algunos casos, la ausencia de cuentas de depreciación asociadas a determinados bienes muebles. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. se identificaron diversas cuentas contables que presentan saldos provenientes de ejercicios fiscales anteriores y que continúan pendientes de pago, en algunos casos,	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, en relación a las siguientes observaciones: Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, Derechos a Recibir Bienes o Servicios, Bienes Muebles, Depreciación, Deterioro y amortización de Bienes, otros pasivos a Corto Plazo y impuesto sobre nóminas, presentó información que consideró pertinente para dar atención a las Observaciones en mención, por lo que se consideran SOLVENTADAS BAJO RESPONSABILIDAD. El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro Michoacán, no presentó información suficiente, competente y pertinente para atender lo referente a las observaciones Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo, por lo que estas observaciones se consideran NO SOLVENTADAS.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

del Poder Ejecutivo

dichos saldos resultan contrarios a su naturaleza. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO. se identificaron diversas cuentas contables con saldos provenientes de ejercicios fiscales anteriores que continúan pendientes de pago. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. se identificó que durante el ejercicio fiscal 2024, no se efectuó el registro contable de la provisión, ni se realizaron los pagos mensuales definitivos correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, por lo que, en consecuencia, tampoco se presentó la declaración anual.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia

Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, (ITSPA).

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Acuerdo.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/AUD -E/05/2025	Ejercicio 2024	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	23/07/2026	23/07/2026

Núm. Obs	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
1	Se detectó que presenta saldos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, los cuales continúan pendientes de recuperación o depuración y que, en algunos casos, dichos saldos resultan contrarios a su naturaleza de la cuenta.	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se determina Solventada bajo Responsabilidad de las autoridades del ITSPA realizar las acciones de depuración regularización y actualización de los saldos observados, a efecto de identificar plenamente el origen, antigüedad, situación jurídica y estatus actual de cada uno de los adeudos registrados en las cuentas 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como fortalecer las gestiones de cobro respecto de los saldos pendientes de recuperación.
2	Se identificaron diversas subcuentas que presentan saldos provenientes de ejercicios anteriores y que permanecen pendientes de recuperación o depuración	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se determina Solventada bajo Responsabilidad de las autoridades del ITSPA realizar gestiones de recuperación del importe pendiente, así como efectuar la conciliación, depuración, actualización y reclasificación contable que corresponda respecto de los anticipos observados de conformidad con la normativa aplicable.
3	Se detectó que no se cuenta con registro contable, ni revelación en las Notas a los Estados Financieros del terreno donde se ubican las instalaciones de la Institución, se identificaron las cuentas 1236-2 Edificación no Habitacional en Proceso, y 1236-9 Trabajos Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso, cuyos registros provienen de ejercicios fiscales	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, no presentó información suficiente, competente y pertinente para atender lo referente a la observación; por lo que esta observación se considera NO SOLVENTADA .

Núm. Obs	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
	anteriores, sin que se presentara documentación que respalde su registro en la información financiera.	
4	Se identificó que no se realizó el levantamiento del inventario físico de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que dicho inventario no se encuentra actualizado al cierre del ejercicio, asimismo, se observó falta de concordancia entre el inventario físico y los registros contables.	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se determina Solventada bajo Responsabilidad de las autoridades del ITSPA deberán concluir la conciliación entre el inventario físico y los registros contables, efectuar la incorporación total de los bienes ante la Dirección de Patrimonio y localizar la documentación comprobatoria pendiente, a efecto de acreditar plenamente la propiedad y situación patrimonial de los bienes observados, asimismo, deberá efectuar el análisis técnico-contable correspondiente para corregir el registro indebido de los bienes muebles a efecto de realizar la cancelación, reclasificación o ajuste contable que corresponda.
5	Se identificaron diferencias entre el importe de los bienes y el importe de la depreciación aplicada, se detectó la existencia de cuentas de depreciación duplicadas y, en algunos casos, la ausencia de cuentas de depreciación asociadas a determinados bienes muebles.	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se determina Solventada bajo Responsabilidad de las autoridades del ITSPA deberá concluir el proceso de conciliación, depuración y actualización del inventario físico-contable, incluyendo la regularización patrimonial de los bienes observados en la Observación 04, a efecto de identificar plenamente los bienes existentes, las bajas no registradas, los bienes pendientes de incorporación ante la Dirección de Patrimonio y la correspondencia de sus respectivas cuentas de depreciación; asimismo, deberá efectuar las correcciones, ajustes y reclasificaciones contables que resulten procedentes para eliminar registros duplicados en cuentas depreciación, reconocer aquellas depreciaciones asociadas a bienes que correspondan y asegurar que las cuentas de bienes muebles se encuentren debidamente conciliadas con sus respectivas cuentas de depreciación, de conformidad con la normativa aplicable.
6	Se identificaron diversas cuentas contables que presentan saldos provenientes de ejercicios fiscales anteriores y que continúan pendientes de pago, en algunos casos, dichos saldos resultan contrarios a su naturaleza.	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, no presentó información suficiente, competente y pertinente para atender lo referente a la observación; por lo que esta observación se considera NO SOLVENTADA .
7	Se identificaron diversas cuentas contables con saldos provenientes de	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se determina Solventada bajo Responsabilidad de



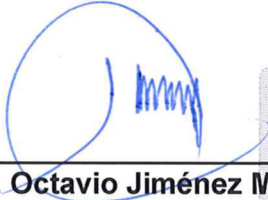
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

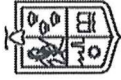
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado

Núm. Obs	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
	ejercicios fiscales anteriores que continúan pendientes de pago.	las autoridades del ITSPA deberá efectuar la reclasificación, cancelación y en su caso los ajustes contables que resulten procedentes.
8	Se identificó que durante el ejercicio fiscal 2024, no se efectuó el registro contable de la provisión, ni se realizaron los pagos mensuales definitivos correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, por lo que, en consecuencia, tampoco se presentó la declaración anual	El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se determina Solventada bajo Responsabilidad de las autoridades del ITSPA deberá cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales formales inherentes al citado impuesto, incluyendo la presentación de las declaraciones correspondientes y el reconocimiento contable de las contribuciones generadas conforme a la naturaleza y momento en que se devenguen, de conformidad con la normativa aplicable.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado

AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE JULIO DE 2026

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán, (ITSPA). No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/05/2025	Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros	8 (ocho)	6 (seis) observaciones Solventadas bajo Responsabilidad y 2 (dos) observaciones No solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / MGM / MHG /



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS
Dependencia o entidad	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)
Unidad administrativa	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	2024
Duración	POA 2025
Tipo de auditoría	Externa

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los estados financieros de la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) correspondientes a las operaciones efectuadas durante el ejercicio 2024, presentan razonablemente la situación financiera del Organismo, así como respecto a si los estados analíticos de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio presupuestal del gasto, presentan en forma razonable el resultado del ejercicio del presupuesto.

Información general del área auditada

Se crea el Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA), como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Michoacán, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 23 de junio de 2015.

Fue presentado por parte del Auditor Externo asignado, una **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2024 "... DICTAMEN LIMPIO..."** En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2024 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en materia financiera que enmarca la Ley de General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del estado de Michoacán de Ocampo..."

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No aplica

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría Externa

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

31/07/2026

Firma

C.P. Octavio Jiménez Muñoz
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Comisión Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

Ejercicio auditado

Descripción del Rubro Auditado

Ejercicio 2024

Dictamen a los Estados Financieros

RUBRO

ACCIONES / CONCLUSIÓN

Fue presentado por parte del Auditor Externo asignado, una **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2024 "... DICTAMEN LIMPIO...**En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2024 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en materia financiera que enmarca la Ley de General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del estado de Michoacán de Ocampo..."

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

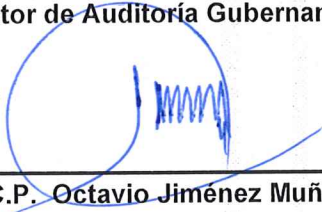
AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027

Dependencia
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/ AUD-E /59/2025	Ejercicio 2024	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	17/07/2026	17/07/2026

Observación	Acciones implementadas
Fue presentado por parte del Auditor Externo asignado una OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2024 "... DICTAMEN LIMPIO..." <i>En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2024 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en materia financiera que enmarca la Ley de General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del estado de Michoacán de Ocampo..."</i>	

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A JULIO DE 2026

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/59/2025	Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024	0 (cero) Observaciones	Opinión limpia y sin salvedades.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / MGM / dgr